**ACTIVIDAD 11 (Integradora)**

***¿Será posible arrebatarle a la política el protagonismo en ámbitos en los que no debería tenerlo?***

La participación ciudadana es un tema recurrente en todos los ámbitos; la política en la vida de las sociedades se encuentra irremediablemente ligada y es casi inconcebible su desarrollo y convivencia pacífica sin su aplicación cotidiana. Sin embargo, hay que distinguir entre diferentes tipos de participación y revisar el papel que juega el marco institucional para impulsar o limitar su alcance. El papel de la participación ciudadana en los procesos de política pública, así como las restricciones y oportunidades que la sociedad pueda o le corresponda tener. En términos generales, la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Considero importante el tema de la participación ciudadana en los procesos de políticas porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para un gobierno democrático, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social.

Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad, por lo que y en determinados ámbitos considero posible prescindir de la política, puesto que existen puntos de vista argumentados de que donde entra la política “todo se ensucia”. Sin embargo estamos tan acostumbrados a que todo se resuelve mediante la política que difícilmente podría arrebatársele su participación aun en ámbitos en los que esta no debería intervenir. Lo que si considero viable es analizar quienes son los encargados de hacer esa política pues definitivamente es el actuar de las personas lo que determina una buena o mala acción de la política.

Afortunadamente la gente se cansa de los liderazgos falsos y el tiempo coloca las cosas en su lugar otorgando la verdad a quien la merece, sin perder de vista que hablar de sociedad civil implica cobijar bajo un mismo techo a organizaciones que no comparten ni objetivos, ni lógicas de funcionamiento comunes, ni prácticas sociales equiparables.

***¿Qué experiencia práctica has tenido en materia de evaluación de programas y proyectos?***

Desafortunadamente de manera personal no he tenido la oportunidad de evaluar ningún programa o proyecto aunque me ha tocado participar únicamente como enlace en el programa Prospera y las becas **Oportunidades,** ya que la mayoría de los alumnos de la institución educativa donde laboro son beneficiarios de la misma. Sin embargo considero que ha de ser algo muy interesante, no solo por lo que implica conocer estos resultados sino también por el trabajo que debe realizarse, el conocimiento total de los programas, la construcción de indicadores, el uso de las metodologías, etc.

***¿Qué programas y proyectos consideras deben ser sujetos de evaluación de impacto?***

En el ámbito estatal existe un gran número de programas y proyectos a los que no se les da el seguimiento, al menos no se sabe que se les dé dicho seguimiento, y desde mi punto de vista no son evaluados bajo ninguna óptica: entre otros podría mencionar: **“Chiapas emprende”** que en el año 2015 lanzó la Secretaria de Fomento Económico y cuyo objetivo principal era: 1)Fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes de México que deseen implementar sus proyectos en Chiapas, como un modo de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental del Estado, mediante el impulso de propuestas de alto impacto que generen mejor calidad de vida y nuevas fuentes de empleo.

Hasta el momento no se sabe si este programa tuvo seguimiento mucho menos si fue evaluado de alguna manera. Incluso no se sabe si sigue o ya concluyó.

Otro programa que considero debe ser objeto de una evaluación de impacto es el estatal **“Bienestar de Corazón a corazón”,** cuyo objetivo es; Impulsar el desarrollo integral de las familias que se encuentran en condiciones de carencia social y económica, cuyo sostén económico del hogar como jefas de familia son las madres, a las que se le otorga la cantidad de % 500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) de manera mensual. Este programa es ejecutado por la **“Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres”** en el estado. Por el impacto económico que este representa, al igual que el de la ***Secretaría de Desarrollo Social*** con el programa **“Pensión para** **Adultos Mayores 65 y más”**, que otorga apoyo económico de $ 580.00 mensuales y que se les da de manera bimestral, atendiendo de manera nacional según algún informe, a más de 5 millones de los adultos mayores de más de 65 años. Considero ambos programas deben ser objeto de una evaluación de impacto, con todas sus características y aplicaciones que hemos estudiado. Estos programas han sido severamente criticados en el estado, de tal manera que se dice que en ambos no existe un estudio socioeconómico serio para que este beneficio se otorgue solamente a aquellos para los que fue creado, y se da a discrecionalidad a “todo mundo” (lo cual me consta), de igual manera se dice que ambos únicamente han sido utilizados con fines políticos, generadores de potenciales votantes en elecciones, beneficiando al partido en el poder. Por todo lo anterior convendría preguntarse, ¿quién realizaría una evaluación de impacto a estos programas?, definitivamente tendría que ser la misma dependencia de donde procede; y siendo así, seria confiable dicha evaluación ? La evaluación de impacto a los programas del gobierno tanto estatal como federal siguen siendo en la actualidad casi una utopía que ojala deje de serlo en un futuro no muy lejano. Mi opinión personal………